

# Certificación Núm. 107

## Año Académico 2017-2018

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

*Yo, Claribel Cabán Sosa*, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en la continuación de la reunión ordinaria del mes de junio celebrada el 5 de junio de 2018, aprobó por consentimiento unánime la siguiente:

### RESOLUCIÓN

**POR CUANTO:** El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el 5 de junio de 2018, dio por recibido el Informe sobre el *Plan Fiscal UPR de la representante claustral del Recinto de Río Piedras ante la Junta Universitaria*, según le había sido encomendado presentar en la Certificación Núm. 53, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

**POR CUANTO:** El *Informe sobre el Plan Fiscal UPR de la representante claustral del Recinto de Río Piedras ante la Junta Universitaria* evidencia el peligro inminente al Plan de Retiro de la UPR que traerá como consecuencia un posible retiro masivo de docentes, ante el cambio de un sistema de beneficios definidos a un sistema de contribuciones definidas.

**POR CUANTO:** El *Informe sobre el Plan Fiscal UPR de la representante claustral del Recinto de Río Piedras ante la Junta Universitaria* también evidencia reducción de beneficios a empleados(as), eliminación del bono de navidad, eliminación de liquidaciones por días de enfermedad, reducción a la aportación patronal al Plan Médico, reducción, cierre y consolidación de programas, consolidación de facultades y departamentos académicos, consolidación de recintos, reducción dramática de personal, aumento en las cuotas de mantenimiento, tecnología, laboratorios y servicios, aumento dramático en los costos de matrícula subgraduada y graduada, y una reducción en la aportación del Fondo General a la UPR de la base de \$708.4 millones del año fiscal 2018 a \$442 millones al año fiscal 2023.



*Senado Académico*  
*Secretaría*

PO Box 21322  
San Juan PR, 00931-1322  
Tel. 787-763-4970  
Fax 787-763-3999

**POR CUANTO:** El Senado Académico anteriormente rechazó y censuró a la Junta de Supervisión Fiscal por intervenir y trastocar el presupuesto de la UPR (Certificación Núm. 71, Año Académico 2016-2017) y por violentar la autonomía fiscal, administrativa y académica de la UPR (Certificación Núm. 74, Año Académico 2016-2017).

**POR TANTO:** El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico en reunión ordinaria celebrada el 5 de junio de 2018, resuelve:

1. Expresar su oposición al Plan Fiscal de la UPR por no haber sido aprobado por la Junta Universitaria de la UPR y porque obvia que la UPR es un servicio esencial de alto interés público e instrumento esencial para el desarrollo económico y social del país y no proveer el financiamiento gubernamental estable necesario para garantizar el acceso a la educación superior al más bajo costo viable, particularmente a la población en desventaja económica, sin menoscabo de la excelencia académica de la UPR.
2. Enviar copia de esta resolución a la Junta de Gobierno, a la Junta Universitaria, a los Senados Académicos, a la Junta de Supervisión Fiscal y a los medios noticiosos del país.


*Senado Académico  
Secretaría*

**Y para que así conste**, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a seis días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

  
Dra. Claribel Cabán Sosa  
Secretaria del Senado

yrs

Certifico correcto:

  
Dr. Luis A. Ferrao Delgado  
Rector Interino

